

Secretario: Titular, doña Magdalena Gutiérrez Ipaas, Jefe del Negociado I de la Sección de Personal y Régimen General de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, don Félix García Comas, Jefe del Negociado II de la Sección de Administración y Asuntos Generales de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Zaragoza. Tribunal número 2

Presidente: Titular, don Luis Valiño Freire, Subdirector provincial de Pensiones de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, don José Manuel Fernández Gamarra, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Vocales:

Titular, don Aurelio Rey Soto, Interventor territorial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, don José María Samaniego López, Jefe de la Sección de Prestaciones de Pago Único y Periódico de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don Amalio Roda López, Jefe de la Sección de Inspección de la Subdirección Provincial de Tesorería. Suplente, doña María Jesús Lasheras Martín, Jefe del Negociado II de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Titular, don José González Gutiérrez, Jefe del Negociado I de la Sección de Prestaciones de Pago Único y Periódico de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, don Alfredo Pomar Lacruz, Jefe del Negociado II de la Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don Adolfo Benito López Ruiz, del Cuerpo Adminis-

trativo. Suplente, don Victoriano Herráiz Abad, del Cuerpo Administrativo.

Secretario: Titular, don Néstor Romeral Bobas, Jefe del Negociado II de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, doña María Heras González, Jefe del Negociado III de la Sección de Administración y Asuntos Generales de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE CULTURA

27053 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 1 de diciembre sobre convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error mecanográfico al redactar la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la parte correspondiente a la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, se rectifica en el sentido de que la Jefatura de Sección Técnico-Administrativa, Nivel 24, precisa como requisito mínimo: Pertenecer a los grupos A, B o C establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y con experiencia de gestión económico-administrativa, y no lo que figura en la página 34700 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—El Subsecretario.—P. D., el Director general de Servicios, Emilio Fernández Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

27054 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para ingreso en la Escola de Ayudantes Técnicos Sanitarios de este Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, concedido por Resolución de este Organismo, de fecha 23 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), por la que se establece un turno distinto para cubrir plazas de Ayudantes

Técnicos Sanitarios, diplomados en Fisioterapia, y se modifican determinadas bases de la Resolución de 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1983), por la que se convocaban plazas mediante pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en la Escola de Ayudantes Técnicos Sanitarios de este Organismo, y de acuerdo con la base 4.1. de la convocatoria, se hacen públicas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos en dichos turnos, según anexo adjunto.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de febrero de 1982), el Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, Julio Romero Olavarría.